



**Municipalidad De Gualaco**  
Gualaco, Olancho; Honduras C. A

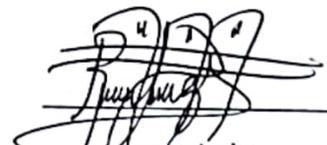
**ACTA DE CONSTITUCION**

Reunidos en asamblea el día martes 22 de noviembre del año 2022 los miembros de la comunidad de Juan XXIII en el local que ocupa siendo las 3:00 p.m. se procedió con la escogencia y selección de los miembros que integraran el Patronato Por mejoramiento quedando la misma integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES	N. DE IDENTIDAD
PRESIDENTE	Santos Nery Avilés	0601-1966-00789
VICE-PRESIDENTE	Lenin Álvarez	0601-1979-01917
SECRETARIO	Fernando Lagos	1517-2001-00984
TESORERA	Justo Hernán Lagos	0601-1953-00338
FISCAL	Sandra Álvarez	1501-1986-04089
VOCAL I	Arely Sánchez	1517-1992-00687
VOCAL II	David Escaño	0601-1958-00650
VOCAL III	Valeriano Paz	0703-1981-06977

Y no habiendo más de que tratar se dio por clausurada la asamblea a las 4:30 p.m. de la tarde de ese mismo día, y para constancia firmamos la presente.

  
Presidente

  
secretaria

**Municipalidad De Gualaco**  
Gualaco, Olancho, Honduras C.A

**CONSTANCIA**

La Suscrita secretaria Municipal del municipio de Gualaco, Departamento de Olancho, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** el nuevo PATRONATO Pro Mejoramiento de la comunidad de Quebrada Galana se encuentra legalmente inscrita y juramentado en esta Municipalidad de Gualaco en el cual, a partir de la fecha, 14 de diciembre se realizan los siguientes cambios en pro del desarrollo y mejoramiento de la comunidad en mención.

Quedando la misma integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES	N. DE IDENTIDAD
PRESIDENTE	José Ramon Padilla	1807-1991-01560
VICE-PRESIDENTE	Margarito Escobar	0101-1989-02320
SECRETARIO	Francisco Javier Padilla	0208-2014-00287
TESORERA	Juana Escobar	1508-1984-00353
FISCAL	Santos Claudio Guillen	0205-1997-01389
VOCAL I	Crescencio de Jesús Padilla	0205-1995-01352
VOCAL II	Santos German Escobar	0205-1997-01378
VOCAL III	Ángel Padilla Banegas	1508-1995-00070

Y, para los fines que los interesados estimen conveniente se le extiende la presente en el municipio de Gualaco, Departamento de Olancho a los 14 días del mes de diciembre del año 2022 por lo cual se autoriza a la ex presidenta de este patronato, se entregue toda la documentación y sello que este bajo su custodia al nuevo presidente, para que de manera inmediata el Patronato comience a funcionar y a trabajar por el bien del desarrollo de la comunidad, por lo cual a partir de la fecha, quedan legalmente inscritos y juramentados los cambios realizados dentro de este patronato.

  
**Ana Bethy Santos Antúnez**  
Secretaria Municipal

